

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 381 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.207

ACOSTA HERMOSO, Francisco; casado con Celedonia Romero Martín, vecino de Rosal de Cristina, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aracena para recibirle declaración en la causa que se instruye por suicidio de José Romero Domínguez y ofrecerle las acciones de la causa conforme a los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 12001

2.208

CONDUCTOR y dueño de la carreta de bueyes número 414, matrícula de Madrid, cuyos nombres y domicilios se ignoran; comparecerán el 24 del mes de Septiembre próximo y hora de las once ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños causados en un árbol de Ciudad Lineal. 11996

2.209

CONSIGNATARIO de la expedición pequeña velocidad número 5.031 de 1922; domiciliado últimamente en La Coruña, calle Real, zapatería; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Sahagún para recibirle declaración acerca de los géneros que componía dicha expedición, los que le faltaren y ofrecerle el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de enjuiciamiento criminal en causa por sustracción de mercancías, instruida por dicho Juzgado de instrucción. 12035

2.210

CONSIGNATARIO de la expedición pequeña velocidad número 14.354 de 1922; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Sahagún para recibirle declaración acerca de los géneros que se componía aquella, los que le faltaren y ofrecerle el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por sustracción de mercancías, instruida por dicho Juzgado. 12033

2.211

CORTES SANTIAGO, Josefa, alias "Pequeña"; domiciliada últimamente en Lorca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para ser oída en causa instruida contra Josefa Cortés y otra, sobre estafa. 11958

2.212

FERNANDEZ CRESPO, Pedro; de diez y nueve años de edad, hijo de Adrián y Consuelo, natural de Narro Matalayegua, partido de Sequeros, provincia de Salamanca, sin domicilio conocido, de estado soltero, de profesión hojalatero; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de León, con el fin de hacerle saber una resolución en la causa por el delito de robo, instruida por el Juzgado de Sahagún, con el número 25 de 1922; previéndole que de no comparecer será declarado rebelde. 12031

2.213

FERNANDEZ PINEIRO, Diego; de edad de cincuenta y cinco años, vendedor de coplas, natural de Millares (Lugo), de ignorado domicilio; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Sahagún, con el fin de recibirle declaración en sumario con el número 30 del año actual sobre hurto de efectos y dinero, ofrecerle el procedimiento de conformidad a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y justificar la preexistencia de lo sustraído, previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 12032

2.214

REMITENTE de la expedición pequeña velocidad número 5.031 de 1922; domiciliado en Elda, a la consignación de La Coruña; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Sahagún para recibirle declaración acerca de los géneros de que se componía la expedición, los que le faltaren y ofrecerle el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de enjuiciamiento criminal en causa por sustracción de mercancías, instruida por dicho Juzgado de instrucción. 12036

2.215

REMITENTE de la expedición de gran velocidad número 14.354 de 1922; domiciliado últimamente en Antequera a la consignación de Carril; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Sahagún para recibirle declaración acerca de los géneros de que se componía dicha expedición, los que le faltaren y ofrecerle el procedimiento, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por sustracción de mercancías, instruida por dicho Juzgado de instrucción. 12031

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

11.442

ALEGRE GUILLEN, Fulgencio; de treinta y cinco años de edad, soltero, vecino de El Frago, hijo de Felipe y Manuela, jornalero, de estatura mediana, delgado, pelo castaño, ojos azules, representa tener treinta años, por no ser cerrado de barba y cutis fino, viste pantalón y chaleco color kaki, blusa oscuro, camisa de color a listas, alpargatas blancas cerradas y boina azul pequeña, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ego de los Caballeros dentro del término de diez días para ser reducido a prisión y recibirle indagatoria en el sumario que se le sigue por muerte violenta de su hermano Pascual Alegre Guillón. 11950

11.443

BUSTO Y ALVAREZ, José del; hijo de Manuel y de María, natural de Cudillero, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en dicha villa de Cudillero; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pravia, con objeto de constituirse en prisión en la cárcel del partido, por haber decretado tal medida la Audiencia provincial. 11965

11.444

CONESA NAVARRO, Pedro; conocido también con el nombre de Francisco Molina; hijo de Sebastián y de Juana, natural de La Unión, de profesión aserrador mecánico, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cartagena para declarar y practicar otras diligencias en el sumario que en dicho Juzgado se instruye con el número 275 del año 1922 contra el referido individuo, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde. 11946

11.445

CORTES SANTIAGO, Josefa, alias "Ovillo", y Ascensión Torres Cortés

alias "Anebón"; domiciliadas últimamente en Lorca; procesadas por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para ser reducidas a prisión.

11957

11.446

FERNANDEZ PAREDES, Francisco; de veintinueve años, hijo de Miguel y María, natural de Archidona, zapatero; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced de dicha capital y Secretaría del Sr. Egea, para constituirse en prisión dictada en causa por coacciones, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 81 de 1922, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11960

11.447

FERRERO VAZQUEZ, Antonio; hijo de Evangelino y Virginia, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años; domiciliado últimamente en La Coruña, calle Socorro, 15; procesado por estafa, en causa número 175 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, previniéndole que de no comparecer dentro de dicho término será declarado en rebeldía.

11955

11.448

GARRIBAY JIMENEZ, Manuela; hija de Andrés y de Antonia, natural de Logroño, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliada últimamente en Logroño; procesada por robo de dos caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

11959

11.449

GARCIA AVELLANEDA, Manuel; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Níjar (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto en causa número 571 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11932

11.450

GARCIA MANZANERA, Bartolomé, (a) "Porro"; natural de Lorca, de estado casado; profesión zapatero, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser reducido a prisión.

11956

11.451

GODAY RODRIGUEZ, Juan José; hijo de Salvador y de María, natural de Antequera, casado, profesión del

campo, de setenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Antequera; procesado por hurto en el sumario número 57 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, para ingresar en prisión; apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal.

11937

11.452

GOMEZ RUIZ, Miguel; hijo de Saturnio y de Josefa, natural de Madrid, soltero, albañil, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa a la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, en sumario 140 de 1921; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Antequera en término de diez días, para ingresar en prisión, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal.

11938

11.453

GONZALEZ ALONSO, Manuel; de treinta y cuatro años de edad, soltero, hijo de Celestino y de Manuela, labrador, natural y vecino de Cela, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bécerra, para constituirse en prisión y prestar indagatoria en causa que se le instruye por homicidio; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11943

11.454

GONZALEZ DUARTE, Manuel; hijo de Patrocinio y de Josefa, natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por estafa en causa número 20 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera; previniéndole que de no comparecer dentro de dicho término será declarado rebelde.

11954

11.455

GONZALEZ GOMBEA, Alfonso; de veintitrés años de edad, hijo de José y de Mercedes, soltero, estudiante, natural y vecino de Bilbao; procesado por delito de desorden público; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria, para ser constituido en prisión preventiva y que designe Abogado para que le defienda en expresada causa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no comparece.

11931

11.456

GONZALEZ RAMIREZ, Ana María; hija de Manuel y de Encarnación, natural de Osuna, profesión siñera, de estado soltera, de treinta años de edad; domiciliada última-

mente en Sevilla, calle Bustos Tavera, 24; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Sevilla y Secretaría de D. Federico Herrero, calle Almirante Amadaco, número 4.

11.457

GUTIERREZ RAMA, Isaac (a) "El Ranero"; natural de Jaén, de estado soltero, hijo de Antonio y de Luisa; domiciliado últimamente en Jaén, calle del Pozo, número 6; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar, para ser reducido a prisión, apercibido que, de no verificarlo será declarado rebelde; se interesa de las Autoridades la prisión del citado, poniéndolo a disposición del señor Presidente de la Audiencia, en la cárcel de dicha capital, comunicándolo a los efectos oportunos.

11975

11.458

HERRON MIGUEIZ, Ramón, casado, labrador, de cincuenta y seis años, vecino de Quiridos, Ayuntamiento de Cervantes; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bécerra, para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11944

11.459

ILLAS ACOSTA ZALBIDE, Ignacio; de treinta y dos años de edad, soltero, jornalero, hijo de Julián y de Jacinta, natural de Miravalles, vecino de Deusto; procesado por delito de desorden público; comparecerá dentro del término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Vitoria, para ser constituido en prisión preventiva y que designe Abogado para que le defienda en expresada causa.

11939

11.460

LOPEZ, Adrián; natural de Cabra del Santo Cristo, y domiciliado últimamente en dicho pueblo, de estado casado, profesión del campo, de cuarenta y dos años de edad; procesado en causa número 15 de 1922, sobre lesiones; comparecerá a ser reducido a prisión en el Juzgado de instrucción de Huelva, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11953

11.461

MARTIN RODRIGUEZ, Francisco Javier, de diez y nueve años de edad, soltero, paraguero, hijo de Antonio y de Balbina, natural y vecino de Melias, término de Pereiro, partido de Orense, de estatura regular, co-

lor moreno, pelo y ojos castaños y nariz y boca regulares; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Negreira, para ser reducido a prisión, a instancia por la Superioridad, en causa que se le sigue sobre hurto de una pollina a Manuel García, prevedido que, no verificándolo, será declarado rebelde.

11063

11.462

ALLENDE, Alejandro, de estado soltero, profesión comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calles Castaños 2, bajo, y Tallers, 79, s. n. d. a. a. a.; procesado por alzamiento de bienes, causa número 450, rollo 6.395 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, secretaría de don Alejandro Simarro, para serie notificado el auto de procesamiento y prisión dictado en esta fecha y llevar la última a cumplimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11062

11.463

GARCIA, José; hijo de Juan y de María, natural de Pizarra, casado, guarda agujas, de edad treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Antequera; procesado por hurto, en sumario número 57 de 1915; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Antequera, a ingresar en prisión, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal.

11039

11.464

SAN JOSE IBÁÑEZ, Enrique, hijo de Mariano y de María, natural de Madrid, soltero, mecánico, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, en sumario número 140 de 1921; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Antequera, a ingresar en prisión, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal.

11036

11.465

SANDE ROUCO, José; de diez y ocho años de edad, soltero, hijo de José y de Antonia, natural de La Coruña y vecino de esta ciudad; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser emplazado y conducido a prisión, previ-

niéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

11.466

BOPHARD, [?], de treinta y cuatro años de edad, soltero, hijo de Teófilo y de Ana, natural de Senraeb (Suiza), y vecino que fué de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario sobre muerte de un niño; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión.

11062

11.467

CRESCO, Joaquín; natural de Portugal, de estado casado, profesión sirviente, mayor de edad, que estuvo al servicio de D. Antonio Alonso Boente, vecino de Salceda (Tuy); procesado por hurto y estafa; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tuy, a constituirse en prisión.

11

11.468

CHICO HERRERA, [?]; que viste traje azul, gorra y alpargatas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión en causa que se le sigue por robo en grado de tentativa, en el comercio de doña Carmen Alcalde, vecina de Valsequillo, causa número 95 del presente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

12016

11.469

EXPOSITO DE LA SANTISIMA TRINIDAD o Cruz, Mateo; natural de Madrid, soltero, marinero, de veinte a veintidós años de edad, estatura regular, pelo rubio, ojos azules, cara oval; domiciliado últimamente en Estepona, sitio Saladillo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Estepona, con el fin de constituirse en prisión, acordada en causa número 5 de 1923 apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

11015

11.470

FERNANDEZ ESTRADO, Eduardo, natural de Somorrostro, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y nueve años, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. José Pastor.

12005

11.471

DEZ Y FERNANDEZ, José (a) "Gocho"; de diez y nueve años de edad, hijo de Silvestre y de Rosaura, natural de la Felguera y vecino de Sama de Laviana; procesado en causa por hurto, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviado y Secretaría del Sr. Meana, con el fin de constituirse en prisión, por haberlo así acordado la Superioridad, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio consiguiente y será declarado rebelde.

12028

11.472

GARCIA, Patricio; de diez y nueve años, natural de Olmos de Ojeda, cuyas demás circunstancias se ignoran, es de estatura regular, bastante moreno, usa chaqueta de drill, sin bigote ni otra seña particular; procesado por hurto, en causa número 124 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, con el fin de notificarle auto de procesamiento y ser reducido a prisión en la Cárcel del partido.

12029

11.473

HURTADO DE MENDOZA, Ezequiel; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Córcega, número 329; procesado en causa número 423 de 1923, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12002

11.474

LIMERES CARDERIN, Francisco; de veintidós años, carpintero, natural y vecino de Forcarey, partido de la Estrada, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Becerrá a constituirse en prisión y prestar indagatoria, en concepto de procesado en causa que se le instruye por disparo y lesiones, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12006

11.475

MAJERO FLORES, Manuel (a) "Florín"; de unos sesenta años de edad, de oficio jornalero, natural de Porcuna, sin que consten sus demás circunstancias ni actual paradero; procesado en causa que se le sigue por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito calle Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que

si no lo efectúa, será declarado rebelde. 12011

11.476

MARTINEZ USON, José; hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión ninguna, de treinta y tres años de edad; procesado por estafa a Antonio Jiménez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad. Secretaría de don Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 12038

11.477

NEVOT ARENILLAS, José; de treinta y dos años, hijo de Antonio y Andresa, natural de Monzón y vecino de Calanda, molinero, el cual en el término de diez días comparecerá en el Juzgado de Calatayud para ser reducido a prisión, con apercibimiento de ser declarado rebelde. 12008

11.478

PERUZA, Jesús; natural de Castellón del Puente (Huesca), de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años, hijo de Juan y Raimunda; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. José Pastor. 12004

11.479

PORROS REYES, Antonio; procesado en causa sobre hurto, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de diez días, a constituirse en prisión, en la cárcel de Motril, para responder de los cargos que le resultan de dicha causa, con apercibimiento que, de no comparecer ni ser habido en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 12025

11.480

REPULLO TRUJILLO, Rafael; natural de Baena, de estado casado, profesión jornalero, de setenta y dos años; domiciliado últimamente en la línea de la Concepción; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde. 12000

11.481

RODRIGUEZ LOVETO, Miguel (a) "La Bartola"; de treinta años, hijo de Manuel y de Carmen, de oficio del campo, natural y vecino de Jerez de la Frontera, calle de Acebuche, 18, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de

diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de dicha población, con objeto de cumplir la pena impuesta en causa seguida contra él, con el número 38 de 1918, por hurto, apercibido de que, si no lo verifica, le pararán los perjuicios a que haya lugar. 12019

11.482

SANTIAGO MORENO, Francisco (a) "Gangrena", y Francisco Vega Fernández, de los cuales no constan sus circunstancias; domiciliados últimamente en Villacarrillo y Castro del Río; procesados por estafa en el sumario número 117 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo. 12014

11.483

SERRANO ORTIZ, Pedro; de veinte años, soltero; domiciliado últimamente en Linares, de oficio jornalero, procesado en causa número 229 de 1918, por desacato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12021

11.484

TORRES, Julián (a) "Gebra"; natural de Colás; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa a Manuel Alfonso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, Secretaría de D. Angel Barranco, calle del Almirante Apodaca, número 4. 12039

11.485

VEGA ASENJO, Pedro de la (a) "Zapatero"; hijo de Juan y de Petra, de cuarenta años de edad, viudo, natural de Atienza provincia de Guadalajara; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, a ingresar en prisión preventiva, apercibido que, si no lo hace, será declarado rebelde en causa instruida con el número 38 de 1921, por asesinato frustrado. 12010

11.486

VILLAMOR VARELA, Manuel; de veintiséis años, estatura baja, moreno, pelo y cejas negros, bien vestido; domiciliado últimamente en San Juan del Mato, Ayuntamiento de Palas de Rey; procesado en la causa número 89, de este año, sobre asesinato de Eduardo Lecada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, a fin de recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 12013

11.487

VIVANCOS MUÑOZ, Andrés; natural de Mazarrón, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de Juan y de Juana; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. José Pastor. 12003

11.488

BLANCO EXPOSITO, Luis; conocido también con el nombre de Raimiro López García, de veintiséis años de edad, hijo de padres desconocidos, natural de Astorga, provincia de León, sin profesión, soltero, con instrucción, ambulante; últimamente residió en Orense, Puente Mayor, carretera de Vigo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Yérgara, en término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de San Sebastián, en causa que se le sigue por estafa, por no haber comparecido al juicio oral, apercibiéndole de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 11997

11.489

CHONA ANDANI, Lorenzo; domiciliado últimamente en Gandía, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en el Juzgado de Gandía dentro del término de diez días, al objeto de notificarle la prisión que contra él ha decretado la Sala de vacaciones de la Audiencia provincial de Valencia, por auto de 3 del actual, en la causa instruida en dicho Juzgado con el número 17 de 1920, sobre lesiones, contra el expresado Chona Andani y otros, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro de dicho plazo será declarado rebelde y le parará los perjuicios que haya lugar. 11985

11.490

CINY, Enrique; de treinta años de edad, natural de Barcelona, de profesión carretero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde Asalto, número 47, tercero; procesado en causa número 520 del 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Candido Garcia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11977

11.491

DIAZ BALDUS, Mateo; hijo de Francisco y de Marina, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión sillerero, de dieciocho años de

edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vulcano, número 13, tienda; procesado en causa número 354 de 1920, sobre hurto; comparecerá con urgencia ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, para cumplir la pena que le ha sido impuesta. 11983

11492

ESPI DOMENECH, Eduvigis; profesión sirviente, de veinticuatro años de edad, natural de Jijona, sin domicilio conocido; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por los delitos de hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde. 11973

11493

ESTEBAN MARTINEZ, Pedro; de cuarenta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Pacífico, 22 antiguo, bajo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 11975

11494

IGLESIAS JILERA, Carlos; natural de Blascamiño de Matacabras (Ávila), de estado soltero, profesión recadero, de diez y siete años de edad, hijo de Francisco y de Crescencia; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Roger de Lauria, 2, primero primera; procesado por abusos deshonestos en causa núm. 376, rollo 5.656 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, Secretaría del Sr. Simarro, para notificarle la parte dispositiva de la sentencia recaída en dicha causa y cumplir la pena impuesta, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. 11979

11495

JIMENEZ, Enrique; de profesión peón de albañil; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor del distrito de la Magdalena. 11993

11496

LAZARO RUIZ, Isidoro; de treinta y cuatro años, hijo de Felipe y de Marina, casado, natural de Logroño, vecino de Bilbao, ebanista, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, en el término de diez días, para ser constituido en prisión, con apercibimiento de que

si no lo hace, será declarado rebelde. 11985

11497

LLORD PERIS, Fernando; hijo de José y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cochero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tallers, número 49, segundo; procesado en causa número 155 de 1917, sobre estafa; comparecerá con urgencia ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, para cumplir la pena que le ha sido impuesta. 11982

11498

MEDINA RUBIO, Francisco; natural de Jumera de Libar; de estado casado, profesión arriero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de contrabando; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San'to Domingo, de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz. 11992

11499

ORICH RIU, María; conocida por María Aurich Riu; natural de Bandena (Lérida), de estado casada, profesión lavandera, de cuarenta y cuatro años de edad, hija de Juan y de Paula; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Cruz Cubierta, número 59, primero, primera; procesada por hurto, causa número 28 rollo 449 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, Secretaría del Sr. Simarro, para notificarle la parte dispositiva de la sentencia recaída en dicha causa, y cumplir la pena que de fué impuesta, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. 11980

11500

PRIETO MORO, María; natural de Hospital de Orvigo (León), de estado soltera, de treinta y seis años de edad, hija de Francisco y de Benigna; domiciliada en Barcelona, en el Paseo Nacional, 58, primero; procesada por hurto, causa número 177, rollo 2.951 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, Secretaría del Sr. Simarro, para notificarle la parte dispositiva de la sentencia recaída en dicha causa, y cumplir la pena impuesta, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. 11981

11501

ROMEU MIR, José; hijo de Jaime y de María, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), de estado soltero, profesión herrero, de diez

siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía; procesado en causa número 367 de 1919, sobre hurto; comparecerá con urgencia ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, para extinguir la pena que le ha sido impuesta. 11984

11502

SUAREZ SANCHEZ, Rafael; natural de Prado del Rey, de estado casado, profesión cargador, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Dos Hermanas (Sevilla); procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor del distrito de la Magdalena. 11901

11503

UN tal José; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 11974

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se llama al individuo que el día 4 del actual y después del cambio de entrada en la estación de esta ciudad hizo un disparo de arma de fuego al maquinista del tren número 22, D. Antonio Requena, por término de cinco días, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción a prestar declaración, apercibido que, si no lo verifica, le arará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Andújar, 23 de Agosto de 1923.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez. Por su mandato, Isidro Domínguez.

JO—11933

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se llama por término de cinco días, para que se presenten en este Juzgado a prestar declaración en el sumario que instruyo con el número 162 de 1923 por hurto de reses vacunas, al vecino de Mar-molejo Manuel Palacios Olmedo, a Manuel García Casado (a) "Ratón" y un tal Antonio, que la noche del 30 del pasado Julio iban conduciendo por la dehesa de Nava del Asno, de este término, cuatro reses vacunas, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Andújar, 23 de Agosto de 1923.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez. Por su mandato, Isidro Domínguez.

JO—11934

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una mula de Manuel Salguero Lorena, verificado el 18 del actual del sitio Rancho de Ramírez, de la dehesa de Prado del Rey, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Mula de diez años, 1,35 metros de alzada, señalada del anarajo y herradura en la espaldilla izquierda con el de la Mundial Agraria, N, número 1.

Arcos, 22 de Agosto de 1923.—El Juez, José Cayuso García.—José Valle.
JO—11941

D. José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una potra de Pedro Rodríguez Hervás, verificado el 16 al 17 del actual del sitio Malabrido, de este término, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Potra de dos años, castaña encendida, alzada mediana, lucera, el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la espaldilla izquierda y el hierro letras P. R. en la nalga derecha.

Arcos, 22 de Agosto de 1923.—El Juez, José Cayuso García.—Licenciado Pedro de Luna.
JO—11940

CAMPILLOS

Don Francisco Campos Astego, Juez de instrucción interino de este partido, por disfrutar de licencia el propietario.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás funcionarios de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que a continuación se reseña, hurtada al vecino de Cañete la Real Juan Solís Montilla, el día 14 al 15 del actual, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si lo acredita su legítima adquisición, poniendo uno y otro a mi disposición de ser habido.

Reseña.

Una yegua de dos años

de obscuro, careta, bebe en blanco, hierro de la Sociedad El Fénix Agrícola en el brazo izquierdo, letra M, número 6.

Dado en Campillos a 22 de Agosto de 1923.—El Juez, Francisco Campos.—El Secretario judicial, Federico Orellana.
JO—11945

CAZORLA

Don Felipe Aragonés Andrade, Juez de instrucción de este partido.

Intereso por el presente la busca y ocupación de una mula roma, cerrada, capa negra, alzada 1,36 metros, pecho claro, hierro de la Compañía Previsora Espalense, P. H. en la cadera derecha, propiedad de Eugenio Lopezosa Martínez, substraída la noche del 7 al 8 del actual, en el sitio Las Viñas, término de Santo Tomé; y caso de ser habida se ponga a disposición de este Juzgado, con los tenedores ilegítimos, así como los autores del hecho.

Dado en Cazorla a 21 de Agosto de 1923.—El Juez, Felipe Aragonés. P. M. de S. S., Miguel Poiano.
JO—11947

CIUDAD REAL

Don Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del autor o autores de robo de dinero y efectos que a continuación se enumeran, los cuales son de la propiedad del vecino de aquel pueblo Antonio Bernál Gil, y caso de ser habidos sean puestos, unos y otros, a mi disposición, pues así lo he acordado en sumario que instruyo bajo el número 132 del presente año.

Efectos substraídos.

Una caja de caudales pequeña, de un metal fuerte, la que contenía un billete de 1.000 pesetas y unas sesenta y tantas pesetas en monedas de 50 céntimos, en cuya caja también había varios documentos de interés y algunos justificantes de cantidades pendientes de cobro.

Dos trajes de caballero, uno negro y otro de color café con listas azules, éste sin estrenar.

Un billete de 100 pesetas que estaba guardado en una caja pequeña de madera y una moneda de 5 pesetas.

Dado en Ciudad Real a 21 de Agosto de 1923.—El Juez, Manuel González Alegre.—P. S. M., Vicente Jerez.
JO—11948

FREGENAL DE LA SIERRA

D. Francisco Herrera de León, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que procedan a la busca y rescate de un mulo de cuatro años y medio, castrado, de marca

castaño obscuro, bocinegro, de la pertenencia de José Vázquez Zapata, sustraído durante la noche del 10 al 11 del actual de la finca "Periana", del término de Cabeza de Vaca; y habido que fuere lo pongan a disposición de este Juzgado juntamente con sus tenedores legítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 52, por hurto.

Fregenal de la Sierra, 22 de Agosto de 1923.—El Juez de instrucción, Francisco Herrera.—El Secretario, P. H., Joaquín Pérez.
JO—11951

HUELVA

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate de las caballerías que se dirán y captura de sus ilegítimos poseedores, las cuales son de la propiedad del vecino de Solera José Gómez Martínez, y lo fueron robadas de un corral en el referido pueblo la madrugada del 19 de Septiembre último.

Señas de las caballerías.

Una mula roja, de cinco años, coña recortada, lunar muslo izquierdo.

Otra mula castaña, de treinta meses, remolino caña pierna derecha, ambas sin liero.

Dado en Huelva a 22 de Agosto de 1923.—El Juez de instrucción, José Martínez de Federico.—El Secretario, Ramón R. Chantretero.
JO—11952

LÉRIDA

En el expediente para declarar la presunta muerte de D. Francisco Font Solé, promovido ante este Juzgado y Secretaría de D. Domingo Sobrevalls y Bosch, durante el año en curso 1923, por doña Francisca Font Solé, vecina de esta ciudad de Lérida, con domicilio en la calle del Carmen, núm. 71, 1.º, se ha dictado el siguiente

"Auto.—En la ciudad de Lérida a 23 de Agosto de 1923. Dada cuenta y

Resultando que doña Francisca Font Solé, viuda, de esta vecindad, domiciliada Carmen, 71, primero, acudió al Juzgado en escrito fecha 12 de Julio último, manifestando que, junto con Francisco Font Solé, es hija común del ya fallecido matrimonio de D. Francisco Font Jou y doña Agustina Solé Badia; que los bienes por los padres dejados consisten únicamente en una casa compuesta de planta baja, un piso y desván, sita en esta ciudad y plaza de la Ereta, número 13; que linda: por delante, con dicha plaza de la Ereta; por la izquierda y detrás, con casa que antes era de D. Francisco Navés y que actualmente pertenece a D. José Montlleó Serra; y por la derecha, con casa que pertenece, o pertenecía, a los herederos de D. Francisco Mostany; que por un valor de 2.500 pesetas, pertenece por sustitución a la recurrente, según testamento otorgado por el padre ante el Notario D. Mariano Arnaldo; que el hermano Francisco Font Solé, que en la actualidad tendría sesenta años de edad, desde hace más de

treinta salió de esta ciudad, soto, sin haber tenido hijo alguno y sin que, a pesar de las averiguaciones hechas dentro de la Península y en el Nuevo Continente, donde se supone se había dirigido, haya podido averiguarse su existencia y su consecuencia, tampoco su paradero, cuyas circunstancias motivan un caso de muerte presunta; y como la recurrente es parte legítima, según el artículo 185 del Código civil, ofrece información de testigos, suplica se practique con citación del Ministerio Fiscal, y previa su audiencia, se declare la presunción de muerte y sin hijos de Francisco Font Solé, cuya declaración se publique.

Resultando que, previa citación del Ministerio público, se recibió la información ofrecida, declarando dos testigos de los de sin excepción y conocidos del Secretarío que refrenda, los cuales reconocieron la certeza de todos y cada uno de los hechos consignados en el escrito origen de este expediente:

Resultando que, comunicado el mismo al propio Ministerio, ha emitido dictamen en el sentido de que, justificado que hace más de treinta años desapareció, ignorándose su paradero, el que fué vecino de esta ciudad don Francisco Font Solé, que, de vivir, tendría hoy sesenta y seis, procede—dice—a tenor del artículo 191 del propio Código, declarar la presunción de su muerte, publicando la resolución en los periódicos oficiales, conforme dispone el 192.

Considerando que, según dispone indicado artículo 191, pasados que sean treinta años desde que desapareció el ausente, el Juez, a instancia de parte interesada, declara la presunción de muerte; y habiéndose justificado en forma que D. Francisco Font Solé hace ese número de años desapareció de esta ciudad, sin recibirse noticias de él, procede hacer tal declaración, la cual, como previene el artículo 192, no se ejecutará hasta después de seis meses, contados desde su publicación en los periódicos oficiales:

Visto el libro primero, título VIII capítulo IX de mencionado Código, y de conformidad con el parecer Fiscal, el Sr. D. José Enríquez de Salamanca y Danvila, Juez de primera instancia del partido, por ante mí, su Secretario judicial, dijo: Que debía declarar y declarar la presunción de muerte de D. Francisco Font Solé, la cual no se ejecutará hasta después de seis meses, contados desde su publicación en los periódicos oficiales, que, en este caso, lo son la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, librándose al efecto los oportunos edictos, que con las correspondientes comunicaciones, se entregarán a la recurrente, de cuyo curso cuidará.

Así por este su auto lo proveyó, mandó y firmará dicho señor Juez, de que certifico.—José Enríquez de Salamanca.—Ante mí, Antonio Oliver y Roca.

En su virtud, y para que tal resolución se inserte, a los efectos y por el término dispuestos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, libro, cumpliendo con lo mandado, el presente en Lérida a 24 de

Agosto de 1923.—El Secretario judicial, P. D., Antonio Oliver y Roca.

X—2292

MADRID—HOSPICIO

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, saca a la venta por segunda vez en pública subasta

Una casa en construcción, sita en Madrid y su calle del General Alvarez de Castro, número 8, que constara de sótanos, siete plantas o pisos, solabanco y un patio; anda: por su parte al Este, en línea de 21 metros 50 centímetros, con la expresada calle de Alvarez de Castro; por la izquierda entrando, al Sur, en línea de 14 metros 30 centímetros, con solar de la misma procedencia, hoy casa número 7 de la misma calle del General Alvarez de Castro, propiedad que era de D. Santiago Nieto; por la derecha, al Norte, en línea de 14 metros, con el resto del terreno de donde se segregó el que ocupa esta finca, propiedad de doña Eloisa Lahera Iriarte, y por el fondo, al Oeste, en línea de 21 metros 50 centímetros, con otra parcela de la misma procedencia o solar de la propiedad de D. Santiago Nieto. Comprende una superficie de 304 metros y 225 centímetros cuadrados, equivalentes a 3.918 pies y 42 décimas cuadradas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 25 de Septiembre próximo a las once de su mañana, bajo el tipo de 337.500 pesetas, o sea el 75 por 100 de la cantidad fijada en la escritura de préstamo, haciéndose presente que no se admitirá postura menor a dicho tipo; que los licitadores, para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 25 de Agosto de 1923.—El Secretario, P. S., Bonifacio Suárez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino, José Cortés.

X—2293

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, interinamente, en el expediente promovido por doña Josefa Yanes Bermúdez con el señor Fiscal municipal sobre declaración de herederos abintestato de D. Ramón García Lombardero, que falleció en esta Corte, el 26 de Abril último, hijo de Cayetano y de Ramona, natural de Pacios en Lugo, a los cincuenta y tres

años de edad, hallándose casado con la recurrente se anuncia la muerte sin testar de dicho señor, haciendo saber que llamaban su herencia sus hermanos D. Esteban, D. Gervasio y doña Estrella, en todo viéndo, y su viuda la doña Josefa Yanes Bermúdez, y se llama a los que se crean con igual o mayor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamario en el término de treinta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de este edicto, en los periódicos Boletín Oficial de esta provincia, GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Lugo, además de fijarse en los sitios públicos de los pueblos de la naturaleza y defunción de dicho finado.

Madrid, 16 de Agosto de 1923.—El Secretario, ante mí, P. S., Emilio Estrella.—El Juez de primera instancia interino, José Cortés.

X—2292

MADRID—INCLUSA

Los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se siguen en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa y mi Secretaría promovidos por el Banco de Castilla contra la Compañía Metalúrgica de San Juan de Alcaraz, sobre pago de pesetas, se ha dictado una sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid a 14 de Agosto de 1923.—El señor D. Luis Díaz Muñoz, Juez municipal interino y accidental de primera instancia del distrito de la Inclusa de la misma; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes, de una, como demandante, la Sociedad Anónima denominada Banco de Castilla, con domicilio en esta Corte, defendida por el Letrado D. Carlos María Bui y López, y representada por el Procurador D. Eduardo Morales Díaz, y el otra, como demandada, la también Sociedad anónima titulada Compañía Metalúrgica de San Juan de Alcaraz, que estuvo representada por el Procurador D. Luis Retortillo y defendida por el Letrado D. Félix Ester, y que hoy se halla constituida en rebeldía, siendo objeto del pleito la reclamación de cuatrocientas trece mil doscientas treinta y cinco pesetas cincuenta y tres céntimos, intereses y costas;

Fallo que debo condenar y condeno a la Compañía Metalúrgica de San Juan de Alcaraz a que en cuanto fuere firme esta sentencia pague al Banco de Castilla la suma de cuatrocientas trece mil doscientas treinta y cinco pesetas cincuenta y tres céntimos que en estos autos se demanda y el interés legal de esa misma cantidad a favor del B por 100 anual y a contar de la fecha de presentación de la demanda, y condeno asimismo a dicha Compañía demandada al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, Luis Díaz Muñoz.

Publicación.—En la Audiencia pública de este día ha sido leída y firmada la anterior sentencia por el señor

D. Luis Díaz Muñoz, el cual es, como en el encabezamiento de la misma se expresa, Juez municipal interino y accidental de primera instancia del distrito de la Inclusa, de todo lo que yo, como Secretario de este Juzgado que conozco de los autos, doy fe.—Madrid, 14 de Agosto de 1923.—Ante mí, Juan Mar-
tos.”

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Compañía Metalúrgica de San Juan de Alcaraz, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, de conformidad con lo que determina el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, en Madrid a 23 de Agosto de 1923.—El Secretario, Juan Mar-
tos.

X—2296

MANZANARES

D. Antonio Sánchez Cantalejo y García Noblejas, Juez municipal de esta ciudad, ejerciente de instrucción de la misma y su partido, por usar el propietario de licencia.

Por el presente edicto se cita y llama a D. Luis Aguilar, Oficial ambulante de Correos, domiciliado en Madrid, y cuyo actual paradero se ignora; así como a los remitentes y consignatarios

de la correspondencia sustraída del tren número 22 la noche del 25 al 26 de Abril último, perteneciente a la expedición de gran velocidad número 1.647 de Madrid a Cádiz, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Manzanares dentro del término de diez días, con objeto de recibirles declaración y otras diligencias, acordadas en el sumario que se instruye con el número 47 del corriente año, por hurto, previniéndoles que si no lo verifican dentro de dicho término les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Manzanares a 24 de Agosto de 1923.—El Juez de instrucción, Antonio S. Cantalejo.—El Secretario, Santiago Villa. JO—11861

TUDELA

D. Vicente Henche Yagüe, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo de que se hará especial mención, recayó la sentencia de remate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Tudela a 9 de Agosto de 1923. Vistos por el señor D. Vicente Henche Yagüe, Juez de primera instancia de este par-

tido, los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Isidro Huarte García, en nombre de la Sociedad Anónima “La Agrícola”, domiciliada en Pamplona, bajo la dirección del Letrado D. Luis Soriano Tapia, contra Jesús Jiménez Rueda, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de esta ciudad, en rebeldía sobre pago de 18.168,19 pesetas; y

Fallo que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra D. Jesús Jiménez Rueda hasta hacer trance y remate de los bienes al mismo embargados, y con su importe efectivo pago a la Sociedad Anónima ejecutante “La Agrícola” de la cantidad de 18.168,19 pesetas, así como de los costos causados y que se causen a cuyo pago condeno también a dicho señor deudor.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, firmo y mando.—Vicente Henche.”

Y para su publicación, conforme preceptúa el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, por ignorarse el paradero del demandado rebelde, se expide el presente en Tudela a 23 de Agosto de 1923.—El Secretario, P. S. Antón Apraiztegui.—El Juez, Vicente Henche

X—2291